

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**267390** *Acuerdo de la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Menorca de 21 de junio de 2021, relativo a la corrección del error detectado en el acuerdo de prórroga de la entrada en vigor del precio público de la marca y logotipo Menorca Reserva de Biosfera, aprobada por la Comisión de Gobierno de 17 de mayo de 2021 y publicada en el BOIB núm. 70 de 29 de mayo de 2021 (Exp. 0508-2019-7)*

El Pleno del Consejo Insular de Menorca en sesión de carácter ordinario de 15 de abril de 2019, aprobó el Reglamento de uso de la marca y logotipo «Menorca Reserva de Biosfera».

El artículo 21 de dicho reglamento, especifica que el uso de la marca y el logotipo devenga la cuota a favor de la Agencia Menorca Reserva de Biosfera por el precio público vigente aprobado por el órgano correspondiente. Este precio público tiene como finalidad sufragar los gastos que origine la marca, tales como mantenimiento, defensa o campañas de promoción, entre otros.

La Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Menorca, en sesiones de 23 de septiembre de 2019 y 18 de mayo de 2020, aprobó, respectivamente, la entrada en vigor del establecimiento del precio público por el uso de la marca y logotipo «Menorca Reserva de Biosfera», a partir del 23 de mayo de 2020, así como la prórroga de este precio público hasta el 23 de mayo de 2021.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 17 de mayo de 2021 se acordó una nueva prórroga de la entrada en vigor del precio público, (publicado en el BOIB núm. 70 de fecha 29 de mayo de 2021), no obstante se ha detectado un error en este último acuerdo adoptado dado se transcribió por error una propuesta equivocada, consistente en que donde dice "(..)" hasta el próximo 23 de mayo de 2023. ", tenía que decir" (..) hasta el próximo 31 de diciembre de 2021 ".

Por todo lo anterior propongo a la Comisión de Gobierno que adopte el siguiente acuerdo:

**PUNTO ÚNICO.** Rectificar el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 17 de mayo de 2021 relativo a la prórroga de la entrada en vigor del precio público de la marca y logotipo «Menorca Reserva de Biosfera» por lo que, donde dice "hasta el próximo 23 de mayo de 2023. ", tenía que decir" (..) hasta el próximo 31 de diciembre de 2021

Maó, a la fecha de la firma electrónica que consta en el documento (29 de junio de 2021)

Por delegación de la presidenta,  
**La secretaria**  
Rosa Salord Olèo  
(Decreto 427/2019, de 11 de julio)  
(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

